



**MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios de Doña Lucia Ximena Catalán Lara.**

---

**ALGARROBO, 01.02.2013.-**

**DECRETO N° 426.- /**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2013, Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.677 de fecha 21.12.2012, "Aprueba función Honorarios sumaalzada del Presupuesto Municipal año 2013"
5. Decreto Alcaldicio N° 3.677 de fecha 21.12.2012, "Aprueba funciones Honorarios sumaalzada del Presupuesto Municipal año 2013".
6. Contrato suscrito de fecha **01 de febrero 2013**, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Lucia Catalán Lara.

**CONSIDERANDO**

- I. La necesidad de contar con personal para que preste servicios de apoyo en el proceso de Venta o Renovación de permisos de Circulación año 2013, durante los fines de semana de los meses de febrero y marzo del año 2013.
- II. Art. 4° de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el cual señala: **"Además se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos Específicos, conforme a las normas generales"**.

**DECRETO:**

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y doña **Lucia Ximena Catalán Lara**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] para que preste sus servicios de apoyo en el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2013, cumpliendo funciones en tesorería municipal, por el período comprendido entre los meses de **febrero y marzo del año 2013**, por la suma de **\$ 444.444.-** (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) mensuales, impuesto incluido, previa presentación de Boleta a Honorarios, e informe de la labor realizada visado por la Jefa del Departamento de Tránsito Doña Margot Andrea Álvarez García.



II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta 215 Subtítulo 21, Ítem 03, asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales", del Presupuesto Municipal año 2013.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA  
ALCALDE



JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/PYU/iym.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)

OBS. 67-13.-

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	DOCUMENTO	N°	
FECHA	07 FEB. 2013	HORA	10:30
SALIDA			
DOCUMENTO	11 FEB. 2013	N°	
FECHA		HORA	11:05
NOMBRE		FIRMA	

